No. GS-2023 0 1 6 9 9 6 **DESAP - ARCON- 17.5**

San Andrés Islas, 07 JUL 2023

Señor.
ANGELICA MARIA CORREDOR GOMEZ
Cédula de ciudadanía No. 52.747.162 expedida en Bogotá
Representante legal
ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT. 901.009.183-9
Teléfono: 3164606108
E-MAIL: almacomsas@gmail.com
Bogotá

Asunto: Aceptación Oferta Proceso **PN DESAP MIC 040 2023**

Comedidamente me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el 16/06/2023, dentro del proceso PN DESAP MIC 040 2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMÚNICACIÓN, PARTES Y PIEZAS, PARA EL COMANDO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ha sido aceptada por esta Unidad Policial, así:

CONTRATO	**No. 38-2-10028-23**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.887.847 expedida en Bogotá D.C
CARGO	Comandante Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina(E).
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de Personal N°23181 del 30 de junio del 2023
CONTRATISTA	**NOMBRE:** ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS **NIT:** 901.009.183-9 **REPRESENTANTE LEGAL:** ANGELICA MARIA CORREDOR GOMEZ **DOC. IDENTIDAD**: 52.747.162 expedida en Bogotá **DIRECCIÓN:** Cr 31 48 15 Sur Lc 1 **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá **TELÉFONO:** 3164606108 **E-MAIL:** almacomsas@gmail.com
CONSIDERANDOS	El presente contrato se adelantará bajo la contratación de mínima cuantía previsto en la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2o - Numeral 4o, prevé dentro de las modalidades de selección, Mínima cuantía.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina del Grupo de Telemática de Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, se modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.
CLAUSULA PRIMERA - OBJETO	El objeto del presente contrato es la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMÚNICACIÓN, PARTES Y PIEZAS, PARA EL COMANDO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
CLAUSULA SEGUNDA - VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($99.590.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**
CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará el valor de la aceptación de oferta que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Pereira dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato y la radicación de la factura comercial en el Grupo de contratos y de acuerdo a la asignación del turno, previa expedición del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos del PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe los recursos correspondientes del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina así: 1) Factura electrónica según lo regula el Estatuto Tributario. 2) Copia de recibo de pago de aportes a seguridad social. 3) Certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal o contador, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo, anexándole copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de la Junta Central de Contadores. 4) Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 5) Planillas como soportes documentales de la entrega de los bienes. Sin el cumplimiento de tales requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada. **PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS** El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes subsiguiente a la prestación de los servicios, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, con el fin de que el prestador pueda radicar la factura en la ventanilla única de radicación.

	NOMBRE BENEFICIARIO: ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS **BANCO**: DAVIVIENDA **TIPO DE CUENTA:** CUENTA AHORROS FIJO DIARIO **NUMERO DE CUENTA:** 478970051981 **OFICINA:** Bogotá
CLAUSULA CUARTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°6923 del 08/06/2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
CLAUSULA QUINTA – FORMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba, como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución de sesenta (60) días a partir de la aprobación de la garantía única y la notificación mediante orden por escrito, de parte del **CONTRATANTE.**
CLAUSULA SEXTA - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La entrega e instalación del elemento tecnológico objeto del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, se debe realizar en las instalaciones del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en la Avenida Francisco Newball N° 5B 1-34 segundo piso, cuarto técnico principal (Oficina Grupo de Telemática), de acuerdo a las necesidades y requerimientos que establezca el supervisor del contrato al contratista durante el tiempo de ejecución, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas; los gastos de alimentación, hospedaje y transporte, serán asumidos por el contratista, sin generar costo adicional para la Policía Nacional. En el caso que el contratista requiera retirar equipos y/o elementos tecnológicos de las instalaciones del Comando de Policía, lo podrá hacer solo con previa autorización del supervisor del contrato.
CLAUSULA SÉPTIMA - MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

Atentamente,

Coronel **MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA**
Comandante Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina(E)

Elaboro: SI. Fredy Jesús Herrera Sáez
Jefe de Contratos DESAP (E)

Revisó: CT. Francisco Javier Bermúdez Arboleda
Jefe Administrativo DESAP(E)

Revisó: SI. Leonardo Daniel Gutiérrez Arteta
Jefe Asuntos Jurídicos DESAP(E)

NIT 901.009.183-9
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION "RST"

FORMULARIO 4

PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá DC, Junio 16 de 2023

Señores
POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Ciudad

REF: PROCESO DE CONTRACCIÓN PN DESAP MIC 040 2023

El suscrito ANGELICA MARIA CORREDOR GOMEZ CC 52.747.162 expedida en Bogotá DC, obrando en nombre y representación de ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT 901.009.183-9, de conformidad con lo establecido en la presente invitación del presente proceso de Contratación, adelantado por LA POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes que se relacionan en el Formulario 4 de la invitación del actual proceso de contratación, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de acuerdo a la siguiente relación:

PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente contratación es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($99.590.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

ÍTEM	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN, PARTES Y PIEZAS, PARA EL COMANDO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	MENOR VALOR UNITARIO COTIZADO	VALOR OFERTADO
1	ANTENA PARA RADIO MOTOROLA XTS 2250	$ 150.000,00	$ 114.000,00
2	CARGADOR IMPRES UNITARIO XTS2250	$ 560.000,00	$ 420.000,00
3	PERILLA DE CANALES PARA RADIO MOTOROLA XTS 2250	$ 80.000,00	$ 60.800,00
4	PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO MOTOROLA XTS 2250	$ 50.000,00	$ 38.000,00
5	ADAPTADOR DE AUDIO CON PTT PARA RADIO MOTOROLA XTS-2250	$ 250.000,00	$ 190.000,00
6	MICROFONO PARLANTE REMOTO XTS2250	$ 490.000,00	$ 372.400,00
7	MICROFONO PARLANTE REMOTO APX 5000-8000	$ 490.000,00	$ 372.400,00
8	BELT CLIP BATERIA XTS2250	$ 50.000,00	$ 38.000,00

Cra 31 # 48-15 sur local 1, Bogotá DC; Teléfono (601) 4803191 – 601 2042824 Celular 304-3641929 Email: Almacomsas@gmail.com

NIT 901.009.183-9
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION "RST"

9	ESTUCHE DE TRANSPORTE DE NYLON	$ 160.000,00	$ 121.600,00
10	BATERIA PARA RADIO MOTOROLA XTS-2250	$ 550.000,00	$ 396.000,00
11	BATERIA PARA RADIO MOTOROLA APX8000	$ 880.000,00	$ 624.800,00
12	KIT DE EMBELLECIMIENTO RADIO MOTOROLA XTS-2250	$ 1.400.000,00	$ 938.000,00
13	ANTENA UHF Y GPS PARA RADIOS APX5000 / APX8000	$ 150.000,00	$ 114.000,00
14	PERILLA VOLUMEN APX5000/APX8000	$ 60.000,00	$ 45.600,00
15	PERILLA CANAL APX5000/APX8000	$ 60.000,00	$ 45.600,00

NOTA 1: por ser un contrato de compraventa en lo que respecta a la **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN, PARTES Y PIEZAS, PARA EL COMANDO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".** El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, señala que el proceso de adjudicación se realizará por la propuesta con menor valor ofertado unitario, previo cumplimiento de los demás requisitos del orden técnico y jurídico.

NOTA 2: Se les recuerda a los proponentes que se verificará que se hayan cotizado la totalidad de los ítems, y que la propuesta económica no supere el precio techo unitario estimado, de lo contrario se rechazará su propuesta.

NOTA 3: Se les recuerda a los proponentes que en el SECOP II, en el módulo de cuestionario deberán ofrecer el 100% del presupuesto a contratar, **NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($99.590.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, aspecto que será tenido en cuenta a la par de la oferta discriminada por ítem como lo requiere la entidad. So pena de ser rechazada la oferta por las causales de rechazo

Firma representante legal:	
Nombre del representante legal	Angélica María Corredor Gómez
C.C. del representante legal	52.747.162 expedida en Bogotá DC
Empresa	Almacom servicios y soluciones integrales SAS
NIT. no.	901.009.183-9
Dirección:	carrera 31 # 48-15 sur lc 1 Bogotá DC
Teléfono:	(601) 4803191 – 3043641929
Correo electrónico:	Almacomsas@gmail.com

NIT 901.009.183-9
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION "RST"

ANEXO No. 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité TÉCNICO aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRLAES SAS NIT 901.009.183-9

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las_especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA RADIOS DE COMÚNICACIÓN, PARTES Y PIEZAS, PARA EL COMANDO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS

ITEM	ANTENA PARA RADIO MOTOROLA XTS 2250		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Color	Negro	X	
	Número de parte	NAE6549 / 8505241U05		
	Rango	UHF 450-470 MHZ. Motorola Helicoidal Flexible		
	Tipo	Flexible whip.		
	Medida	5.2 pulgadas		
	Conector	SMA - Hembra		
	Marca	Motorola		

NIT 901.009.183-9
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION "RST"

	Certificación	El oferente certificara por escrito la garantía de los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio XTS 2250 son originales de fábrica para evitar el riesgo de repuestos genéricos. No se recibirán los elementos que no sean originales.		
	Compatibilidad	Las antenas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola línea XTS existentes en la institución.		
	Garantía	El oferente certificara por escrito que garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.		
ITEM	**CARGADOR IMPRES UNITARIO**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	Número de parte	WPLN4111_R / PMPN4175	X	
	Color	Negro		
	Certificación	El oferente certificara por escrito la garantía de los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio XTS 2250 son originales de fábrica para evitar el riesgo de repuestos genéricos. No se recibirán los elementos que no sean originales.		
	Garantía	Seis (6) meses.		
ITEM	**PERILLA DE CANALES PARA RADIO MOTOROLA XTS 2250**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	Color	Negro	X	
	Número de parte	3671816L01		
	Certificación	El oferente certificara por escrito la garantía de los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio XTS 2250 son originales de fábrica para evitar el riesgo de repuestos genéricos. No se recibirán los elementos que no sean originales.		
	Garantía	Seis (6) meses.		
ITEM	**PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO MOTOROLA XTS 2250**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	Color	Negro	X	
	Número de parte	3680529Z01		
	Certificación	El oferente certificara por escrito la garantía de los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio XTS 2250 son originales de fábrica para evitar el riesgo de repuestos genéricos. No se recibirán los elementos que no sean originales.		
	Garantía	Seis (6) meses.		
ITEM	**ADAPTADOR DE AUDIO CON PTT PARA RADIO MOTOROLA XTS-2250**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5	Color	Negro	X	
	Número de parte	BDN6676		

Cra 31 # 48-15 sur local 1, Bogotá DC; Teléfono (601) 4803191 – 601 2042824 Celular 304-3641929 Email: Almacomsas@gmail.com

NIT 901.009.183-9
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION "RST"

	Certificación	El oferente certificara por escrito la garantía de los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea Motorola XTS-2250 son originales de fábrica para evitar el riesgo de repuestos genéricos. No se recibirán los elementos que no sean originales.		
	Garantía	El oferente certificara por escrito que garantiza un tiempo mínimo de garantía de seis (6) meses para los elementos		
ITEM	**MICROFONO PARLANTE REMOTO**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
6	Número De parte	PMMN4051B	X	
	Color	Negro		
	Certificación	El oferente certificara por escrito la garantía de los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea Motorola XTS-2250 son originales de fábrica para evitar el riesgo de repuestos genéricos. No se recibirán los elementos que no sean originales.		
	Garantía	El oferente certificara por escrito que garantiza un tiempo mínimo de garantía de seis (6) meses para los elementos		
ITEM	**MICROFONO PARLANTE REMOTO**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
7	Número De parte	PMMN4065A	X	
	Color	Negro		
	Compatibilidad	Línea Motorola APX™ P25		
	Certificación	El oferente certificara por escrito la garantía de los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea Motorola APX5000/APX8000 son originales de fábrica para evitar el riesgo de repuestos genéricos. No se recibirán los elementos que no sean originales.		
	Garantía	El oferente certificara por escrito que garantiza un tiempo mínimo de garantía de seis (6) meses para los elementos		
ITEM	**BELT CLIP PARA RADIO XTS2250**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
8	Número De parte	HLN6853	X	
	Color	Negro	X	
	Largo	2.5"	X	
	Compatibilidad	El oferente certificara por escrito la garantía de los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea Motorola XTS-2250 son originales de fábrica para evitar el riesgo de repuestos genéricos. No se recibirán los elementos que no sean originales.	X	
	Certificación	El oferente certificara por escrito que garantiza un tiempo mínimo de garantía de seis (6) meses para los elementos	X	
ITEM	**ESTUCHE DE TRANSPORTE DE NYLON**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
9	Número de parte	NTN7242 o NTN7247A	X	

Cra 31 # 48-15 sur local 1, Bogotá DC; Teléfono (601) 4803191 – 601 2042824 Celular 304-3641929 Email: Almacomsas@gmail.com

NIT 901.009.183-9
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION "RST"

	Características	Estuche de nylon para el transporte de radio de comunicaciones, de uso intenso con lazo para el cinturón con cierre a presión y correa en T		
	Color	Negro		
	Garantía	El oferente certificara por escrito que garantiza un tiempo mínimo de garantía de seis (6) meses para los elementos		
ITEM	**BATERIA PARA RADIO MOTOROLA XTS-2250**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
10	Número De parte	PMNN4454AR o NTN9858C	X	
	Composición	DE li-Ion o de NI-MH		
	Capacidad	2100 mah o superior		
	Material	ABS Metal		
	Certificación	El futuro contratista certificara por escrito la garantía de los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio XTS 2250 son originales de fábrica para evitar el riesgo de repuestos genéricos. No se recibirán los elementos que no sean originales.		
	Garantía	Seis (6) meses.		
ITEM	**KIT DE EMBELLECIMIENTO RADIO MOTOROLA XTS-2250**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
11	Número de parte	PMLN5813 o PMLN4791	X	
	Características	KIT de embellecimiento para radios XTS-2250 (incluye carcaza tipo 1.5, protector lateral, flex parlante, bolsa de botonería volumen, bolsa botonera canal, display, tarjeta de display, labels, seguro de parlantes, botonería lateral PTT)		
	Color	Verde Policía Nacional o negro		
	Garantía	El oferente certificara por escrito que garantiza un tiempo mínimo de garantía de seis (6) meses para los elementos		
ITEM	**ANTENA UHF Y GPS PARA RADIOS APX5000 / APX8000**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
12	Número de parte	PMAE4065A	X	
	Características	Antena látigo en frecuencia UHF 400mhz Con GPS	X	
	Color	Negro	X	
	Compatibilidad	El oferente certificara por escrito la garantía de los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea Motorola APX 8000 son originales de fábrica para evitar el riesgo de repuestos genéricos. No se recibirán los elementos que no sean originales.	X	
	Garantía	El oferente certificara por escrito que garantiza un tiempo mínimo de garantía de seis (6) meses para los elementos	X	
ITEM	**PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO MOTOROLA APX 8000**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Cra 31 # 48-15 sur local 1, Bogotá DC; Teléfono (601) 4803191 – 601 2042824 Celular 304-3641929 Email: Almacomsas@gmail.com

NIT 901.009.183-9
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION "RST"

13	Número de parte	3675581801	X	
	Características	Perilla de encendido y volumen para radio APX 8000	X	
	Color	negro	X	
	Compatibilidad	El oferente certificara por escrito la garantía de los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea Motorola APX 8000 son originales de fábrica para evitar el riesgo de repuestos genéricos. No se recibirán los elementos que no sean originales.	X	
	Garantía	El oferente certificara por escrito que garantiza un tiempo mínimo de garantía de seis (6) meses para los elementos	X	
ITEM	**PERILLA DE CANAL PARA RADIO MOTOROLA APX 8000**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
14	Número de parte	3675590B03	X	
	Características	Perilla de canal para radio APX 8000	X	
	Color	negro	X	
	Compatibilidad	El oferente certificara por escrito la garantía de los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea Motorola APX 8000 son originales de fábrica para evitar el riesgo de repuestos genéricos. No se recibirán los elementos que no sean originales.	X	
	Garantía	El oferente certificara por escrito que garantiza un tiempo mínimo de garantía de seis (6) meses para los elementos	X	
ITEM	**BATERIA PARA RADIO MOTOROLA APX-8000**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
15	Número De parte	Pmnn4456A	X	
	Composición	iones de Litio 7.4V		
	Capacidad	3400 mah o superior		
	Material	ABS Metal		
	Certificación	El futuro contratista certificara por escrito la garantía de los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX-8000 son originales de fábrica para evitar el riesgo de repuestos genéricos. No se recibirán los elementos que no sean originales.		
	Garantía	Seis (6) meses.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los suministros de los materiales deben ser originales y genuinos, no re manufacturados ni repotenciados.	X	

NIT 901.009.183-9
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION "RST"

2	Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de igual o superior características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.	X	
3	El contratista deberá entregar los repuestos para radios portátiles con las características indicadas.	X	
4	**Entrega:** Teniendo en cuenta el inicio del contrato, el contratista debe hacer entrega de los repuestos de forma **TOTAL**, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso de contratación se hará por la totalidad del presupuesto oficial asignado y de acuerdo a la solicitud que realice el supervisor del contrato, los repuestos serán entregados por el contratista con un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios.	X	
5	**El contratista:** debe presentar factura y/o cuenta de cobro, parafiscales al momento de la entrega de los repuestos.	X	
6	El futuro contratista debe **CERTIFICAR** por un término de seis (06) meses contados a partir de la recepción de los bienes y amparara el acaecimiento de vicios, mala calidad, defectos de fabricación manufactura y calidad de los bienes, deficiencias técnicas o fallas que no pudieron ser percibidos y detectados al momento de recibir el bien y que se presentan o descubren con posterioridad a la terminación del contrato y afectan el cumplimiento de los fines que animaron la contratación.	X	
7	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad y el incumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: **Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes aspectos** 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor del contrato en pesos colombianos 6. Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal o apoderado de la entidad contratante o quien haga sus veces, indicando NIT, Dirección y Teléfono. 7. Concepto de la recepción del contrato. **NOTA:** Las certificaciones de contratos ejecutados con empresas privadas deberá anexar copia de dichos contratos, de las cuentas de cobro o facturas de venta, los contratos de a experiencia deben de haber cumplido a cabalidad con el objeto. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Este aspecto se verificará en las condiciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento.	X	

Cra 31 # 48-15 sur local 1, Bogotá DC; Teléfono (601) 4803191 – 601 2042824 Celular 304-3641929 Email: Almacomsas@gmail.com

NIT 901.009.183-9
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION "RST"

8	Los proponentes deben estar inscritos en la Dian y Cámara de Comercio en la especialidad requerida dentro de la presente contratación, de igual manera deberán estar al día con todos los impuestos de ley.	X	
9	El contratista asumirá toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.	X	
10	La entrega de los repuestos para los radios portátiles objeto del presente proceso contractual, se deberá realizar en el almacén de intendencia de la unidad, ubicado en la avenida Francisco Newball N° 3B 1-34 Primer piso en **Forma Total**, en el horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, con la fecha establecida por el supervisor del contrato quien verificará que cumpla las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	X	
11	**Capacidad operativa:** Para la ejecución del contrato el oferente deberá contar con la disponibilidad de los elementos objeto del presente proceso de contratación, para la entrega dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto de las instalaciones del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	X	
12	**NORMATIVIDAD AMBIENTAL:** ❖ Disposición final de bienes post consumo. El futuro contratista deberá cumplir con lo estipulado en el decreto 4741 de 2005 "por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", Resolución 1511 de 2010 ministerio de ambiente , vivienda y desarrollo territorial "por el cual se establece los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones " y la demás normatividad legal aplicable en la materia de la disposición final post consumo de los bienes que suministre en la ejecución del contrato. **ANEXAR DOCUMENTO ESCRITO DE COMPROMISO** ❖ **Disposición final de bienes post consumo.** Los productos, al final de su vida útil, se convierten en desechos que generan impactos ambientales que deben evitarse con sistemas adecuados de recolección y eliminación a través de la puesta en marcha de planes post consumo. Un Plan Post Consumo, es el instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos post consumo que al desecharse se convierten en residuos o desechos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada Por lo cual el contratista deberá formular e implementar sistemas de recolección y gestión de los residuos Pos consumo, lo cual se realiza previamente con aprobación del supervisor del contrato a fin de contemplar la periodicidad de recolección y demás trámites. En el marco de la responsabilidad ambiental, y con el fin de contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instituciones, procesos y servicios; dando aplicación a la resolución No. 03924 del 24/06/2016 "Por la cual se expide el manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional". **ANEXAR DOCUMENTO ESCRITO DE COMPROMISO** ❖ Certificar que dará cumplimiento de las normas establecidas en la legislación colombiana por lo cual se hace necesario un personal capacitado e idóneo en materia ambiental, se deberá rendir actas para el control de los residuos sólidos con el fin de dar estricto cumplimiento a las normas en mención. ❖ Cumplimiento a la siguiente normatividad legal Decreto No 4741 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco	X	

NIT 901.009.183-9
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION "RST"

	de la gestión integral para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada. El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.		
13	**Facturación electrónica:** Todas las personas jurídicas o naturales independientemente si pagan o no IVA deben presentar la facturación electrónica.	X	
14	Cabe anotar que el presente proceso será por **"SUMINISTRO"** y se adjudicara por el valor total del presupuesto oficial asignado, los valores estimados de los elementos que resultaron de los precios del mercado (precios techo) serán tenidos en cuenta como referencia para realización de la evaluación económica y para la contratación, de igual forma los precios ofertados deben ser sostenidos durante la ejecución del contrato.	X	
15	El futuro contratista se compromete a cumplir con la obligación legal en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), durante la ejecución del contrato, lo cual se verificará por parte del supervisor o interventor del contrato con base en lo establecido en el decreto 1072 del 2015 y sus complementarios.	X	

Firma representante legal:
Nombre del representante legal: Angélica María Corredor Gómez
C.C. del representante legal: 52.747.162 expedida en Bogotá DC
Empresa: Almacom servicios y soluciones integrales SAS
NIT. no: 901.009.183-9
Dirección: carrera 31 # 48-15 sur lc 1 Bogotá DC
Teléfono: (601) 4803191 – 3043641929
Correo electrónico: Almacomsas@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.747.162
CORREDOR GOMEZ
APELLIDOS
ANGELICA MARIA
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1983
PACHO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
31-OCT-2001 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00354092-F-0052747162-20120104
0028865363A 2
1131650108

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 30/05/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS** con **NIT 901.009.183-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 478970051981

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 12:03:20
Recibo No. AB23215072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321507272EC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nit: 901009183 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02733112
Fecha de matrícula: 15 de septiembre de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 31 48 15 Sur Lc 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: almacomsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2042824
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 52 Sur No. 98 B 70 T 14 Ap 104
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: almacomsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3164606108
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Pulgarín Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 12:03:20
Recibo No. AB23215072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321507272EC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 14 de septiembre de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2016, con el No. 02140567 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de asesoría empresarial y técnica, compra y venta de equipos de tecnología y telecomunicaciones, sus accesorios y repuestos, comercialización de equipos de oficina, cómputo, periféricos y audiovisuales. Venta de software. Así como el mantenimiento, reparación e instalación de los mismos. Suministro de todo tipo artículos eléctricos y electrónicos y de sus componentes y accesorios, comercialización de herramientas. Suministro e instalación de equipos de refrigeración. Suministros para oficinas y artículos de escritorio en general. Actividades de apoyo logístico. Actividades de importación y exportación además la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 12:03:20
Recibo No. AB23215072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321507272EC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $35.000.000,00
No. de acciones : 3.500,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $35.000.000,00
No. de acciones : 3.500,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes y quién será nombrado por la asamblea general de accionistas. Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el Representante Legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 12:03:20
Recibo No. AB23215072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321507272EC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Documento Privado No. SINNUM del 14 de septiembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2016 con el No. 02140567 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Corredor Gomez Angelica Maria	C.C. No. 000000052747162
Representante Legal Suplente	Corredor Gomez Nidia Mayerly	C.C. No. 000000052380061

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 12:03:20
Recibo No. AB23215072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321507272EC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4652
Actividad secundaria Código CIIU:	9512
Otras actividades Código CIIU:	4651, 4741

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ALMACOM
Matrícula No.:	03681915
Fecha de matrícula:	18 de mayo de 2023
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 31 48 15 Sur Local 1
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 12:03:20
Recibo No. AB23215072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321507272EC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 317.787.078
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de mayo de 2023 Hora: 12:03:20
Recibo No. AB23215072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2321507272EC4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14894246581

(415)7707212489984(8020) 000001489424658 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 9 1 8 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 31 48 15 SUR LC 1

42. Correo electrónico almacomsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 0 4 2 8 2 4	3 1 6 4 6 0 6 1 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 1 6 0 9 1 4	9 5 1 2	2 0 1 6 0 9 1 4		4 6 5 1	4 7 4 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2																			

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 07 / 10 : 47: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR GOMEZ ANGELICA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894246581

(415)7707212489984(8020) **000001489424658 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 9 1 8 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 9 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 9 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 3 3 1 1 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 9 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 9 1 5		-
2	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
3	1 0 1	2 0 2 3 0 2 0 7		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14894246581

(415)7707212489984(8020) **000001489424658 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 9 1 8 3	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 9 1 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 3 8 0 0 6 1		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CORREDOR	GOMEZ	NIDIA	MAYERLY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 9 1 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 4 7 1 6 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CORREDOR	GOMEZ	ANGELICA	MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14894246581

(415)7707212489984(8020) **000001489424658 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 9 1 8 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 2 4 8 4 5		5 2 8 8 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTIBLANCO	RAMIREZ	NUBIA	EMILIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO